

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Radicado: 110014003016 2019 00009 00
Causante: DORIS ELVINIA GONZALEZ DIAZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede y revisado el expediente digital, se dispone.

ESTESE a lo resuelto en auto del 15 de junio de 2021. (actuación 65 exp dig)

Con todo, si lo que pretende el memorialista es conocer los resultados del recurso de apelación que conoce el Juzgado 4° de Familia de esta ciudad, deberá elevar la petición a dicho estrado judicial como interesado en el asunto, ya que este juzgado carece de competencia para tal efecto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a2d81b56c879d43574bc1d2d5cbc241f16c15a264d261e37278a1d3a058b65b**

Documento generado en 13/12/2021 08:42:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>